



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DISPO LLAMADO A CONCURSO Técnico en Laboratorio en Análisis Clínicos

Visto, el cargo vacante y la necesidad de efectuar un llamado a concurso con la modalidad de Selección Interna para cubrir un cargo de Técnico en Laboratorio en Análisis Clínicos, de este Hospital de Rehabilitación Respiratoria "MARIA FERRER" y;

CONSIDERANDO:

Que encuentra vacante el cargo Técnico en Laboratorio en Análisis Clínicos por la baja por la jubilación a partir del 31 de julio del 2024 de la Sra. Torcianti, Mónica Noemí CUIL 27-17302560-8.

Que es de imprescindible necesidad contar con un personal en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio de Laboratorio en Análisis Clínicos.

Que, a los efectos de la Selección Interna para la cobertura del cargo vacante, corresponde llamar a concurso cerrado dentro de la Unidad de Organización –Selección Interna – de conformidad a lo establecido en la Ley 471 y sus modificatorias.

Que el Consejo Asesor Técnico Administrativo en el Acta n°: 194 presto su conformidad con el llamado a Selección Interna que se propicia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas.

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA

"MARÍA FERRER"

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Llamase a Selección Interna, en el marco de la Ley 471 y modificatorias para cubrir un cargo de Técnico en Laboratorio en Análisis Clínicos, correspondiente a este Hospital de Rehabilitación Respiratoria "MARIA FERRER", fijando las siguientes fechas:

PUBLICACIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

INSCRIPCIÓN: 23 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS Y JURADO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ENTREVISTA A LOS POSTULANTES: 4 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS

Dirección: Dr. Enrique Finochietto 849, C1272 CABA

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

ARTICULO 2º.- Se procederá a realizar la convocatoria para integrar el Jurado:

TITULARES

SUPLENTES

Pereira Cintia

Del Olmo Ricardo

Vázquez María Fernanda

García Rosolen Nerina

Zuanich Carolina

VEEDORES GREMIALES

S.U.T.E.C.B.A.- Sra. Victoria Bustamante.

Artículo 3.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del título de Enfermero/a Profesional y/o Licenciado en Enfermería, DNI (frente y dorso), CUIL, matrícula nacional vigente, Currículum Vitae y toda constancia laboral y de capacitación en caso de poseer. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 4.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública, de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.